REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 804 /
RETIRO, 27 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 92 de fecha 04 de Enero de 2018 "Recreación Familiar de Verano";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de armado y posterior desarme de escenario de 6x6x1 metro para complementar actividad recreativa en el estadio Municipal de Retiro el día 04 de marzo de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 6 años realizando servicios complementarios de actividades recreativas y culturales;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, RUT.:14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $200.000.- Retención del 10% de Boleta de Honorarios incluida por concepto de contratación de servicio de armado y posterior desarme de escenario de 6x6x1 metro para complementar actividad recreativa en el estadio Municipal de Retiro el día 04 de marzo de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 92, cuenta N° 22.11.999.009.005 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLG/EBF/JII/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /